



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

403 *ESTACION DE SERVICIO EMILIO FERRARI, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que en la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ESTACION DE SERVICIO EMILIO FERRARI, S.A., celebrada el 7 de enero de 2026, en el domicilio social se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social con la finalidad de la restitución de aportaciones a los accionistas a razón de 2.00 € por acción mediante la disminución por igual del valor nominal de todas y cada una de las acciones, pasando de 6.01 € a ser el valor nominal de 2.00 € por acción. Con motivo del acuerdo de reducción del capital social, el nuevo capital social es de SESENTA MIL EUROS (60.000€), dividido en 30.000 acciones nominativas de 2.00€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 30.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en consecuencia el artículo nº 2 de los estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los accionistas de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción de capital social deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a contar desde la finalización del citado plazo de un mes para el ejercicio del derecho de oposición de los acreedores que se abre con la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de enero de 2026.- La Administradora Única, Laura Fraisero Aranguren.

ID: A260004443-1